

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CONSTANCIA

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintiuno (2021). A despacho del señor Juez informando que el 15 de febrero último se recibió a través del correo institucional del juzgado, memorial con anexos de la señora Benedice Trillos Flórez, rindió informe de su gestión como secuestre actuante del mes de febrero de 2021. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Pasa a Despacho.

Johanna Alexandra León
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintiuno

La Auxiliar de la Justicia Benedice Trillos Flórez, allega memorial donde manifiesta su gestión al secuestre del bien inmueble, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 352-11129 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima (*carrera 14 número 10 - 37*); al respecto, se considera:

Del informe de gestión presentado por la secuestre actuante dentro del proceso ejecutivo singular incoado por Edelmiro Muñoz Castellanos, frente a Alfredo Ortega Velandia, conforme a los lineamientos del artículo 52 del Código General del Proceso, se da traslado a las partes para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ